Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 106/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 106-020/2021

POR LA QUE SE AUTORIZA LA ELABORACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE UNA ADENDA AL CONTRATO N° 550/2019, SUSCRITO CON LA FIRMA CODEX S.R.L., EN EL MARCO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL - SBE Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS".

VISTO: El Expediente Digital identificado como CA/N° 2767/2021, recepcionado en la Secretaría del Consejo de Administración, en fecha 21 de diciembre de 2021, el cual contiene la Providencia de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, que remitió el Memorando DOP/DCS/N° 1330/2021, de fecha 23 de noviembre de 2021, del Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, por el que se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, la solicitud de autorización para la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 550/2019, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE Nº 56/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Resolución C.A. N° 057-032/2019, de fecha 05 de noviembre de 2019, rectificada por Resolución C.A. Nº 062-028/2019, de fecha 25 de noviembre de 2019 y por la Resolución C.A. N° 067-037/2019, de fecha 13 de diciembre de 2019, entre otras cuestiones, se adjudicó la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS", formalizándose a través del Contrato N° 550/2019, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en fecha 20 de diciembre de 2019;

Que, por Nota de fecha 21 de octubre de 2021, la firma CODEX S.R.L., manifestó su conformidad para la ampliación del monto y de la vigencia del Contrato Nº 550/2019;

Que, por Memorando DGMEIS/SECS/N° 153/2021, de fecha 27 de octubre de 2021, identificado como Expediente MEM-7144-2021-000149, la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la ampliación de vigencia y del 20% del monto del Contrato N° 550/2019, suscrito con la firma CODEX S.R.L., para el Código N° 10758 "SISTEMAS PLACAS-MALLAS/TORN.P/CX.CRAN/FAC" y Código N° 10764 "PLACA + CAJA FIJA/ANTER. COLUMNA CERVICAL, del Contrato N° 550/2019, suscrito con la firma CODEX S.R.L., aduciendo que: "*...los códigos mencionados actualmente no se encuentran en proceso para un próximo llamado, según lo informado por la Sección Planificación de Suministros de Salud; y la solicitud tiene como finalidad prever el*

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva
2022-04-19 07:10:44.258368

desabastecimiento y planificar objetivamente los pedidos de adquisición, apuntando a la provisión continua del mismo (...)";

Que, por Dictamen DIJ/DDC/N° 1366/2021, de fecha 06 de diciembre de 2021, la Dirección Jurídica, concluyó lo siguiente: *"Por tanto, en base a las normativas legales y reglamentarias citadas precedentemente, resultaría jurídicamente viable la formalización de un convenio modificatorio para la ampliación de la vigencia y del monto del Contrato N° 550/2019 - 20%, de los lotes N° 15 y N° 19, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS", considerando que cumple con los presupuestos establecidos en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", como en la Resolución DNCP/N° 5695/2019; teniendo en cuenta la justificación emanada por el Administrador del Contrato (...)"*;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1289/2021, de fecha 09 de diciembre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros, a través de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó la inclusión en el Programa Anual de Contrataciones (PAC) 2021, y por su intermedio a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, la solicitud para la emisión del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP), para la ampliación del Contrato N° 550/2019, suscrito con la firma CODEX S.R.L.;

Que, por Memorando CA Nº 5000016900/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, la Sección Ejecución y Control del Departamento de Presupuesto de la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, informó que el pedido en cuestión afecta al Objeto de Gasto N° 358 "Útiles y Materiales Médico-Quirúrgicos y de Laboratorio" de la Actividad N° 2 "Servicios de Prestaciones Sanitarias", y cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal, por un monto de G. 50.000.000.- (Guaraníes cincuenta millones), conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 4278/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021;

Que, por Memorando DOP/DCS/N° 1328/2021, de fecha 15 de diciembre de 2021, el Departamento de Contratos y Seguros de la Dirección Operativa de Contrataciones, solicitó a la Gerencia de Salud, su Visto Bueno en relación a la ampliación del monto y de la vigencia del Contrato N° 550/2019, suscrito con la firma CODEX S.R.L.;

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva
2022-04-19 07:10:44.258368

Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta Nº 106/2021 de fecha 23 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN C.A. Nº 106-020/2021

Que, por Providencia de fecha 16 de diciembre de 2021, la Gerencia de Salud, otorgó su Visto Bueno en el marco invocado, a fin de proseguir con los trámites pertinentes;

Que, las presentes modificaciones encuentran sustento legal en lo dispuesto en el Art. 55° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y la Resolución DNCP/N° 5695/2019, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas;

Que, en la presente Sesión, la Máxima Autoridad procedió al análisis de los antecedentes señalados precedentemente y determinó dar curso favorable a la propuesta elevada por Gerencia de Abastecimiento y Logística - Dirección Operativa de Contrataciones, en atención a que la Sección Ejecución de Contratos del Departamento de Gestión de Medicamentos e Insumos de Salud de la Dirección de Logística de Suministros de Salud, solicitó el inicio de los trámites para la ampliación de la vigencia y del 20% del monto del Contrato N° 550/2019, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en fecha 27 de octubre de 2021, mientras el contrato en cuestión aún seguía vigente. Asimismo, es importante señalar que este criterio ha sido expuesto en la respuesta de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), a la consulta realizada a través de la Nota GAL/DOP N° 255/2020, de fecha 17 de marzo de 2020, ante lo cual la entidad rectora ha expuesto vía Nota DNCP/DJ/N° 4651/2020, de fecha 07 de abril de 2020, donde concluido refiere: *"teniendo en cuenta que los trámites se han iniciado durante la vigencia de los contratos y que cuenta con la conformidad de los proveedores sobre la ampliación de las vigencias, deberán estos expedientes ser remitidos a la dirección de normas y control para proseguir trámites"*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1º) Autorizar la elaboración y suscripción de una Adenda al Contrato N° 550/2019, suscrito con la firma CODEX S.R.L., en el marco de la Licitación Pública Nacional - SBE N° 56/2019 "ADQUISICIÓN DE PRÓTESIS Y OTROS DE NEUROCIRUGÍA PARA EL IPS", conforme al Anexo, el cual se encuentra refrendado por el Secretario del Consejo de Administración y las Áreas Técnicas respectivas, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.----------

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LIDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva
2022-04-19 07:10:44.258368

RESOLUCIÓN C.A. Nº 106-020/2021

2°) Establecer que las demás cláusulas del Contrato N° 550/2019, permanecen invariables.---

3°) Autorizar a la Dirección Operativa de Contrataciones, a través del Departamento de Contratos y Seguros, la elaboración de la Adenda resultante al mencionado Contrato, en los términos de la presente Resolución.----------

4°) Autorizar al Gerente de la Gerencia de Abastecimiento y Logística, a que conjuntamente con el Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, procedan a la suscripción de la Adenda resultante, en atención a lo dispuesto por Resolución C.A. N° 036-011/17, de fecha 30 de mayo de 2017.----------

5°) Encomendar a la Sección de Seguros de Contrataciones, dependiente del Departamento de Contratos y Seguros, la realización de los trámites correspondientes para la solicitud de la ampliación de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del referido Contrato.-----

6°) Autorizar a la Dirección de Contabilidad y Presupuesto, a realizar los procesos administrativos tendientes al pago, y a la Dirección de Tesorería, a efectuar el pago correspondiente, conforme al marco legal vigente.----------

7°) Imputar la erogación al Rubro y Ejercicio Fiscal, correspondientes.----------

8°) Establecer que la Gerencia de Abastecimiento y Logística y la Dirección Operativa de Contrataciones, son las responsables de la integridad del expediente físico y su coherencia con la versión digital registrada para el tratamiento por parte del Consejo de Administración.----------

9°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.----------

SC/cs/jo.-

FDO.: DR. VICENTE MARIO BATAGLIA ARAUJO, PRESIDENTE
DR. RICARDO VICENTE OVIEDO MEDINA / ABG. MIGUEL ANGEL DOLDAN MARTINEZ
LIC. LUDIA CLAUDINA SILVERA LOPEZ / SR. ROBERTO BRITEZ FERREIRA
LIC. GUSTAVO RAMON ARIAS. MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. MARCELO MARTINS BENEDETTI. Secretario del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva

2022-04-19 07:10:44.258368

ANEXO

CODEX S.R.L.

AMPLIA VIGENCIA

EMPRESA	CONTRATO N°	VIGENCIA	PRORROGA HASTA
CODEX S.R.L.	550/2019	20/12/2021	20/12/2022

AMPLIA MONTO

CODEX S.R.L.

LOTE N° 15

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio total	Cantidad Ampliada	Precio total
1	42294102-9999	SISTEMA PARA CIRUGIA MAXILO FACIAL: SISTEMAS DE PLACAS-MALLAS Y TORNILLOS PARA CIRUGÍA CRANEO FACIAL	Unidad	KIT - JUEGO	110	MEDTRONIC KANGHUI	CHINA	4.212.700	463.397.000	22	92.679.400
											92.679.400

LOTE N° 19

Ítem	Código de Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio Unitario (IVA Incluído)	Precio total	Cantidad Ampliada	Precio total
1	42242302-106	PLACA PARA COLUMNA CERVICAL: PLACA MÁS CAJA DE FIJACIÓN ANTERIOR DE COLUMNA CERVICAL	Unidad	KIT – JUEGO	48	MECTRONIC	USA	7.250.000	348.000.000	9	65.250.000
											65.250.000

Monto Total Ampliado a la firma CODEX S.R.L., en los Lotes N° 15 y N° 19 - LPN - SBE N° 56/19: G. 157.929.400.- (Guaraníes ciento cincuenta y siete millones novecientos veinte y nueve mil cuatrocientos), IVA Incluído.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Lic. Diego Ramírez
Jefe Dpto. Contratos y Seguros
Dirección Operativa de Contrataciones

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Abg. Rodrigo Alcaraz
Director
Dirección Operativa de Contrataciones
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
Dr. MARCELO MARTINS
Director de Administración

Departamento Técnico de Contrataciones marsilva

2022-04-19 07:10:44.258368